

ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR - ASOBANCA

31 DE JULIO DE 2023

# Comunicación de Involucramiento- CoE



Red Ecuador  
**WE SUPPORT**

**Aquí  
estamos.**  
2023



[www.asobanca.org.ec](http://www.asobanca.org.ec)

- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

## CARTA COMPROMISO

Quito, 31 de julio de 2023

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que la Asociación de Bancos Privados del Ecuador -ASOBANCA- reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Involucramiento bianual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Dr. Marco Antonio Rodríguez P.  
**Presidente Ejecutivo Asobanca**

# INFORME

## COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

### I. RESUMEN EJECUTIVO

---

La Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA) es una entidad gremial sin ánimo de lucro constituida el 30 de marzo de 1965. Desde el año mencionado, ASOBANCA representa a los bancos privados del Ecuador contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, mediante el fortalecimiento del sistema bancario, en el marco de un entorno que promueva las mejores prácticas y estándares internacionales.

De esta manera, los principios y valores que encaminan las acciones y esfuerzos de ASOBANCA por aportar al desarrollo y crecimiento del Ecuador, a través del fortalecimiento del sistema bancario, son la transparencia, colaboración, respeto, responsabilidad y sostenibilidad como el medio para impulsar políticas, programas, proyectos, medidas y acciones que favorezcan la solidez, la transparencia, la modernización y la sostenibilidad en las Instituciones Bancarias.



## II. JUSTIFICACIÓN

---

La Asociación de Bancos Privados del Ecuador mantiene un compromiso sólido con Pacto Global y sus Diez Principios, mismos que adopta, apoya y promueve de forma transversal en todas sus operaciones y actividades. El trabajo de ASOBANCA en pro de los Diez Principios permite aportar y contribuir al desarrollo sostenible, al respeto de los derechos humanos, laborales y ambientales, y a la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

En virtud de lo mencionado, el motivo que llevó a ASOBANCA a comprometerse con Pacto Global es su convicción innata en la importancia del respeto a los derechos humanos y las normas laborales, la preservación del medio ambiente y la actuación con transparencia en todas sus actividades y operaciones. Cabe destacar que, la Asociación de Bancos Privados del Ecuador también ha alineado sus operaciones a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales están correlacionados con los Diez Principios.

Los cinco Objetivos de Desarrollo Sostenibles a los que ASOBANCA contribuye son el ODS 5: Igualdad de Género, ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 13: Acción por el clima y el ODS 17: Alianzas para lograr objetivos.

## LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS



### III. DERECHOS HUMANOS

---

**PRINCIPIO 1:**

*“Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.*

**PRINCIPIO 2:**

*“Las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.*

#### 1. COMPROMISO

Velar y garantizar que en el lugar de trabajo se cumplan y protejan los derechos de los colaboradores con la finalidad de promover un ambiente laboral justo, equitativo y respetuoso.

#### 2. SISTEMAS

- El Reglamento Interno cuenta con normas y procedimientos que contribuyen al desarrollo de un ambiente laboral sano y, además, a la protección de los derechos de los colaboradores. Entre ellos, el derecho a la igualdad, a un trato justo y a la seguridad en el trabajo.
- El Reglamento Interno de Seguridad y Salud ocupacional cuenta con lineamientos para precautelar el bienestar integral (físico, mental y social) de los colaboradores.

#### 3. ACTIVIDADES

- Asignar a los colaboradores un lugar de trabajo fijo, seguro e higiénico con equipos técnicos apropiados para un adecuado desarrollo laboral.
- Proteger a los colaboradores de todas las formas de acoso en el lugar de trabajo, incluyendo acoso físico, verbal, sexual o psicológico.
- Precautelar y cuidar la salud física y mental de los colaboradores.
- Brindar oportunidades de formación académica y profesional.
- Organizar y proporcionar espacios de reconocimiento que refuercen la autoestima y motivación de los colaboradores y que, además, ayuden a construir una cultura laboral positiva y comprometida.
- Crear espacios donde los colaboradores puedan compartir, fortalecer las relaciones interpersonales y mejorar el ambiente laboral.

#### 4. INDICADORES

- Desarrollo del Reglamento Interno de Trabajo, mismo que fue entregado a todos los colaboradores para su conocimiento y aplicación. En este reglamento se incluyen las guías alineadas a los principios de derechos humanos.
- Desarrollo y aprobación, por parte del Ministerio del Trabajo, del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Presentación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional a todos los colaboradores. Además de realizar una evaluación de factores de riesgos ergonómicos en los espacios de trabajo y dar una capacitación en primeros auxilios e incendios para todos los colaboradores.
- Organización de la Primera Edición de “Noche de las Estrellas Asobanca”, espacio donde se reconoció a todos los colaboradores por su valiosa contribución y trabajo durante el 2022.
- Desarrollo de campañas internas, como “Asobanca eres tú”, para mantener la motivación y el entusiasmo de los colaboradores en su rutina diaria.
- Desarrollo de campañas internas, en proceso de implementación, para resaltar el papel crucial de cada colaborador en el éxito de Asobanca y, además, para promover el equilibrio entre el trabajo y la vida personal.
- Celebración de fechas especiales y de los cumpleaños de los colaboradores con la finalidad de mostrar aprecio, reconocimiento y cuidado hacia nuestro equipo de trabajo.
- Inscripción de los colaboradores en Diplomados y otros cursos para fortalecer sus conocimientos y mejorar sus habilidades en su campo de trabajo.
- Promover la participación de los colaboradores en deportes y campeonatos de fútbol y vóley.

## IV. ESTÁNDARES LABORALES

---

### **PRINCIPIO 3:**

*“Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.*

### **PRINCIPIO 4:**

*“Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.*

### **PRINCIPIO 5:**

*“Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.*

### **PRINCIPIO 6:**

*“Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.*

## 1. COMPROMISO

Garantizar que en la institución se realicen procesos de selección y contratación transparentes. Además, asegurar que los colaboradores conozcan de forma transparente sus roles de pagos, solicitud de vacaciones y otra información administrativa importante.

## 2. SISTEMAS

- Procesos de selección transparentes en base a requisitos técnicos, transparentes y no discriminatorios, como, por ejemplo: estudios académicos, experiencia, conocimientos y habilidades.
- Plataforma informática que promueve la transparencia en la entrega de información de interés para los colaboradores.
- Política de vacaciones para contribuir a una gestión más efectiva de los recursos humanos y a un ambiente laboral positivo y productivo en la institución.

### 3. ACTIVIDADES

- Procesos de selección amparados en la definición de requerimientos basados en criterios técnicos y no discriminatorios, la búsqueda de candidatos en plataformas de empleo, la preselección de candidatos idóneos, la entrevista con los candidatos para selección final y la contratación bajo relación de dependencia.
- Desarrollar plataformas y políticas para fomentar la transparencia en la información que es de interés para los colaboradores.
- Entregar beneficios para cuidar y velar por el bienestar integral de todos los colaboradores.

### 4. INDICADORES

- Todos los colaboradores han pasado por todas las etapas del proceso de selección y cuentan con un contrato de trabajo bajo relación de dependencia alineados al marco legal y a los principios de Pacto Global.
- Todos los colaboradores se encuentran afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- Todos los colaboradores cuentan con un seguro de salud que les permitirá recibir atención médica cuando lo requieran. A su vez, cuentan con otros beneficios laborales no monetarios.
- Exámenes rutinarios, incluyendo de salud visual, para precautelar la salud física de todos los colaboradores.
- Desarrollo y entrega de una Política de Vacaciones a todos los colaboradores de ASOBANCA, para su aplicación y conocimiento, con la finalidad de establecer procedimientos adecuados para que soliciten y disfruten sus vacaciones.
- Desarrollo de una plataforma de Talento Humano (TH Asobanca) para proveer información transparente sobre roles de pago, solicitud de vacaciones y otra información administrativa importante.

## V. MEDIO AMBIENTE

---

### **PRINCIPIO 7:**

*“Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.*

### **PRINCIPIO 8:**

*“Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.*

### **PRINCIPIO 9:**

*“Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.*

#### **1. COMPROMISO**

Promover la conciencia medioambiental de manera interna con los colaboradores de la institución y, a su vez, de forma externa con sus bancos miembros.

#### **2. SISTEMAS**

Emplear mecanismos para que exista responsabilidad medioambiental, tanto en la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, como en sus 14 bancos miembros.

#### **3. ACTIVIDADES**

- Iluminación a favor del medioambiente en las oficinas de Asobanca.
- Socialización a colaboradores sobre buenas prácticas medioambientales.
- Desarrollo del Comité Ecuatoriano de Finanzas Sostenibles con representantes de las áreas de Sostenibilidad de los bancos miembros de Asobanca.

#### **4. INDICADORES**

- Instauración de focos amigables con el medioambiente en todas las oficinas de la institución.
- Implementación de un basurero destinado al reciclaje de botellas plásticas.

- Organización del Comité de Finanzas Sostenibles una vez al mes con los miembros de todos los bancos adherentes. Las reuniones de Comité son un espacio donde se promueven diferentes principios de gobernanza, ambiente y sociedad. Además, donde se planifica, estructura y desarrolla, con apoyo de consultores y organismos multilaterales, proyectos con componentes e iniciativas orientadas a impulsar y fortalecer las Finanzas Sostenibles en el país y en el sector.



## VI. ANTICORRUPCIÓN

---

### **PRINCIPIO 10:**

***“Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.***

#### **1. COMPROMISO**

Fomentar una cultura anticorrupción que promueva la transparencia, la ética y la integridad en todas las actividades y decisiones de la organización. Además, establecer un conjunto de normas que ayuden a prevenir, detectar y eliminar cualquier forma de corrupción o conducta indebida.

#### **2. SISTEMAS**

Emplear herramientas contra la corrupción en base al perfil de riesgos que tenga la institución.

#### **3. ACTIVIDADES**

- Aplicación de contratos transparentes a proveedores, luego de procesos competitivos basados en términos de referencia técnicos.
- Aplicación de acuerdos transparentes con los auspiciantes de nuestros diferentes eventos.
- Gestión de auditorías financieras.

#### **4. INDICADORES**

- Generación de contratos con todos los proveedores, mismos que son gestionados por nuestra área legal y firmados por nuestro Representante Legal.
- Generación de acuerdos con todos los auspiciantes de nuestros eventos, mismos que son gestionados por nuestra área legal y firmados por nuestro Representante Legal.
- Realización de auditoría financiera a la institución una vez al año con la finalidad de examinar y evaluar la información financiera para asegurar la precisión, confiabilidad e integridad de Asobanca.



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

---

### 1. OBJETIVO

**Objetivo de Desarrollo 5:** Igualdad de género

### 2. META

- Asegurar que mujeres y hombres accedan de forma equitativa y justa a las vacantes laborales que se abran dentro de la institución.
- Promover la presencia y participación de mujeres en puestos directivos y de liderazgo dentro de Asobanca.

### 3. ACTIVIDAD

- Garantizar que el proceso de selección y contratación de empleados sea justo, imparcial y libre de discriminación de género para atraer y retener talento diverso y calificado.

### 4. INDICADORES

- 20 colaboradores laboran en Asobanca: 12 mujeres y 8 hombres. Es decir, el 56% del equipo está conformado por mujeres. Mientras que el 39% es menor de 30 años.
- Los cargos de dirección son ocupados de forma equitativa por dos hombres y dos mujeres.

### 5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

En caso de que se abran nuevos procesos de selección, hombres y mujeres continuarán siendo evaluados únicamente en base a sus habilidades, experiencia y aptitudes para el puesto.

## 1. OBJETIVO

**Objetivo de Desarrollo 8:** Trabajo decente y crecimiento económico

## 2. META

Promover la educación financiera como eje fundamental para que los adquieran conocimientos sobre cómo administrar su dinero de manera efectiva y, en consecuencia, desarrollan habilidades y actitudes financieras que aplican en su día a día y que se enfocan en mejorar su calidad de vida. Esto impulsa una mejor toma de decisiones que impacta su adaptabilidad y estabilidad financiera.

## 3. ACTIVIDAD

- Desarrollo del Comité de Inclusión y Educación Financiera, donde los bancos adherentes impulsan programas de inclusión y educación financiera con un compromiso de responsabilidad social mediante talleres y campañas ejecutadas y adaptadas a las necesidades de los diferentes grupos de interés.
- Desarrollo y lanzamiento de “TIP\$. Secretos para ganar en tus finanzas”, el Programa de Educación Financiera de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador -Asobanca- creado con el objetivo de ayudar a los ecuatorianos a planificar su futuro, administrar sus gastos diarios, controlar sus deudas y comprender cómo funcionan las finanzas.  
TIP\$ es un espacio de formación en tres ejes clave: ahorro, crédito y planificación financiera, que busca que los conocimientos se transformen en hábitos y actitudes positivas que se puedan implementar en la rutina de los ciudadanos.
- Generación de artículos de educación financiera y difusión en el blog de Asobanca.
- Participación y colaboración de Asobanca en la elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) y la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).
- Participación de Asobanca en los talleres desarrollados por el Ministerio de Educación y AFLATOUN para incorporar componentes de Educación Financiera en las mallas curriculares.

## 4. INDICADORES

- **En el marco de TIP\$, nuestro Programa de Educación Financiera:**
  - A tan solo un mes de su lanzamiento (Junio 2023), las estadísticas demuestran que TIP\$ está impactando en su público objetivo: hombres y mujeres de las 24 provincias del país en un rango de 15 a 40 años: Emprendedores, estudiantes escolares, universitarios, microempresarios, ejecutivos, madres y padres de familia y la población en general.

- Publicación permanente de contenido entretenido y práctico de planificación, ahorro y crédito en todas las redes sociales de TIP\$ (Instagram, Facebook y TikTok).
- Publicación permanente de blogs en la página web de TIP\$.
- Publicación permanente de herramientas útiles para que los ecuatorianos ordenen sus finanzas, realicen presupuestos, controlen sus deudas, entre otros.

## 5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- **En el marco de TIP\$, nuestro Programa de Educación Financiera:**
  - Visitar colegios y universidades donde se brindará charlas sobre planificación, ahorro y crédito a los estudiantes y maestros.
  - Realizar webinars y transmisiones en vivo en nuestras redes sociales para contestar preguntas y dudas de los seguidores.
  - Contar con un segmento de radio para difundir TIP\$ de planificación, ahorro y crédito que se puedan implementar en el día a día de los ecuatorianos.
  - Continuar generando contenido practico y entretenido en Instagram, Facebook y TikTok.
  - Continuar subiendo blogs y herramientas (plantillas) que sean útiles para todos los ciudadanos.

## 1. OBJETIVO

**Objetivo de Desarrollo 13:** Acción por el clima

## 2. META

Fomentar la sostenibilidad como estrategia de negocio en cada banco miembro con el fin de aumentar los mecanismos de financiamiento, incrementar la resiliencia y la competitividad en la lucha contra el cambio climático.

## 3. ACTIVIDAD

- Desarrollo del Comité Ecuatoriano de Finanzas Sostenibles con una instancia ampliada de trabajo intersectorial para conectar a todos los actores del ecosistema de Finanzas Sostenibles de Ecuador.
- Desarrollo de guías sectoriales, documentos que establecen lineamientos para otorgar financiamiento, identificando y mitigando riesgos ambientales y sociales en diversos sectores productivos del país.
- Generación de espacios con organismos multilaterales para asesoramiento y creación de nuevos productos financieros sostenibles.
- Desarrollo del Primer Foro de Finanzas Sostenibles Ecuador (Septiembre 2023), evento que promoverá el debate y análisis de las tendencias, oportunidades y retos para promover un sistema financiero sostenible que contribuya a la lucha contra el cambio climático, la reducción de las inequidades sociales y al desarrollo social e inclusivo en el país y la región.
- Desarrollo y revisión del Protocolo de Finanzas Sostenibles 2.0 (Junio 2023).
- Planificación y búsqueda de financiamiento para un nuevo Proyecto de Finanzas Sostenibles para el periodo 2023-2024.

## 4. INDICADORES

- Firma del Protocolo de Finanzas Sostenibles 2.0 (Renovación del primer Protocolo firmado en 2016). Esta renovación integra una nueva línea de desarrollo social dentro de las estrategias de finanzas sostenibles, con el objetivo de potencializar el trabajo que los bancos realizan para abordar las inequidades sociales, como la brecha de género, y la exclusión financiera.

Los 14 bancos miembros de Asobanca renovaron su compromiso con las finanzas sostenibles, cinco organismos multilaterales firmaron como Partes Estratégicamente Interesadas y siete instituciones, incluyendo la academia, como Testigos de Honor.

- Desarrollo del Comité de Finanzas Sostenibles una vez al mes con todos los bancos miembros de Asobanca.

- Desarrollo de 34 guías sectoriales para fortalecer el proceso de calificación de créditos (Proyecto financiado por FMO, BID Invest y Finance In Motion).
- Organización del Primer Foro de Finanzas Sostenibles Ecuador con la participación, hasta el momento, de ocho organismos multilaterales (FMO, BID Invest, IFC, UNEP FI, entre otros), consultoras y bancos internacionales. Este evento presentará un panorama nacional y global sobre los esfuerzos y oportunidades del sector financiero hacia una economía baja en emisiones de carbono y un crecimiento económico sostenible.
- Desarrollo de una Taxonomía Sectorial, herramienta de clasificación para que las instituciones financieras tomen decisiones informadas sobre actividades económicas sostenibles alineándose a un sistema de clasificación de activos basados en un conjunto de características previamente definidas: verde y social.
- Desarrollo de una Plataforma Informática para facilitar el uso y la consulta de las 34 guías sectoriales.

## **5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR**

- El Comité de Finanzas Sostenibles seguirá cumpliendo su rol activo en la sensibilización y capacitación respecto a la temática en la banca local.
- Integrar un componente de Economía Circular al Proyecto de Finanzas Sostenibles 2024-2025.
- Apoyo al fortalecimiento de la herramienta SPRACC del Ministerio del Ambiente, herramienta de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (En evaluación).

## 1. OBJETIVO

**Objetivo de Desarrollo 17:** Alianzas para lograr los objetivos

## 2. META

Establecer relaciones estrechas con organismos y entidades financieras internacionales para promover la incorporación de criterios de sostenibilidad en el entorno empresarial, bancario y financiero.

## 3. ACTIVIDAD

- Fortalecimiento de alianzas estratégicas con organismos multilaterales como BID Invest, FMO y Finance in Motion.
- Inicio de alianzas estratégicas con organismos multilaterales como GGGI, IFC, Joint Impact Model, IFC, entre otras.

Todas las instituciones mencionadas se han convertido en aliados estratégicos para integrar la sostenibilidad como eje de desarrollo del sistema financiero.

## 4. INDICADORES

- Nueve alianzas realizadas hasta el año 2023.
- Hasta el momento, el Primer Foro de Finanzas Sostenibles Ecuador (Septiembre 2023) reunirá a ponentes nacionales e internacionales y representantes de alto nivel de ocho instituciones financieras de desarrollo (FMO, BID Invest, IFC, UNEP FI, entre otros).

## 5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Mantener e incrementar las alianzas con entidades estratégicas que permitan generar oportunidades de negocio, desarrollo e inversión, donde la Banca tenga la posibilidad de crear líneas de créditos especializadas al desarrollo sostenible.
- Fortalecer el relacionamiento con CAF, GGGI, Joint Impact Model y la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).
- Establecer una línea de trabajo compuesta por Asistencia Técnica y Capacitación, en bonos temáticos y otros temas de Finanzas sostenibles, para los miembros de Asobanca.



# COMPROMISOS

## VII. Compromisos

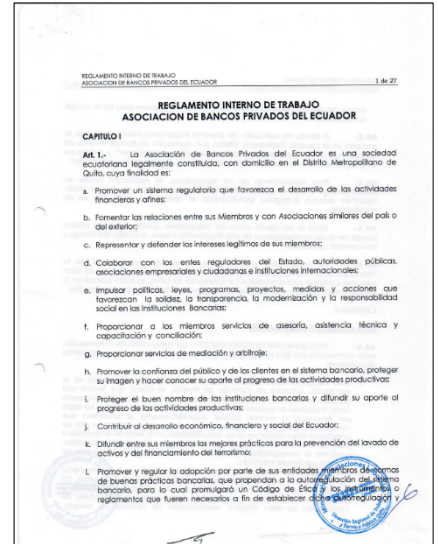
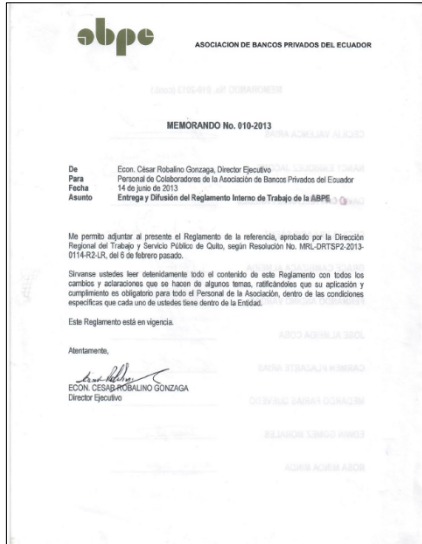
---

- Promover un sistema regulatorio que favorezca el desarrollo y crecimiento de las actividades financieras y afines, a través de una mayor inclusión financiera.
- Fomentar las relaciones entre los 14 miembros de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador.
- Fomentar las relaciones entre las asociaciones y gremios similares del país o del exterior.
- Representar y defender los intereses legítimos de sus bancos miembros.
- Promover y mantener la confianza del público en el sistema financiero; ampliar el conocimiento público acerca de la naturaleza y función de la actividad bancaria y velar por los intereses de los clientes del sistema.
- Colaborar con los entes reguladores del Estado, autoridades públicas, asociaciones empresariales y ciudadanas e instituciones internacionales.
- Impulsar políticas, leyes, programas, proyectos, medidas y acciones que favorezcan la solidez, la transparencia, la modernización y la sostenibilidad en las Instituciones Bancarias.
- Proporcionar a los miembros servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación y conciliación.
- Promover la confianza del público y de los clientes en el sistema bancario, proteger su imagen y hacer conocer su aporte al progreso de las actividades productivas.
- Proteger el buen nombre de las instituciones bancarias y difundir su aporte al progreso de las actividades productivas y el desarrollo integral del país.
- Contribuir al desarrollo económico, financiero y social del Ecuador.
- Difundir entre sus miembros las mejores prácticas para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

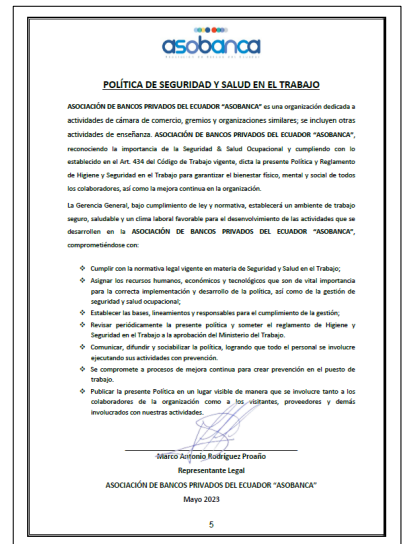
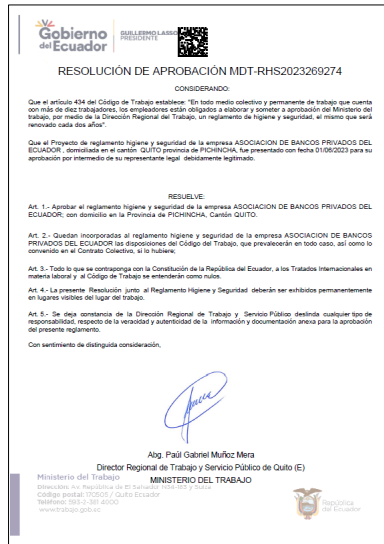
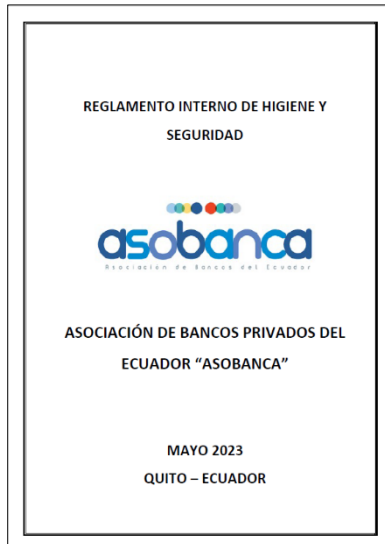


## II. ANEXOS

### a. Reglamento Interno



### b. Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional



### c. Capacitaciones en primeros auxilios e incendios



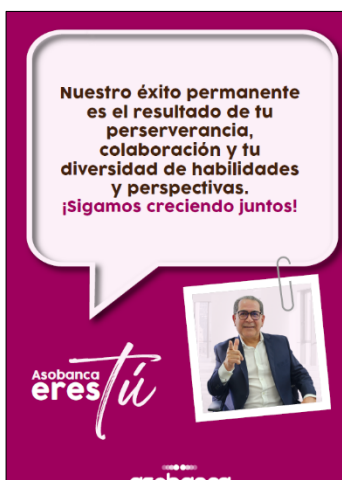
d. Revisiones médicas



e. Noche de las Estrellas Asobanca

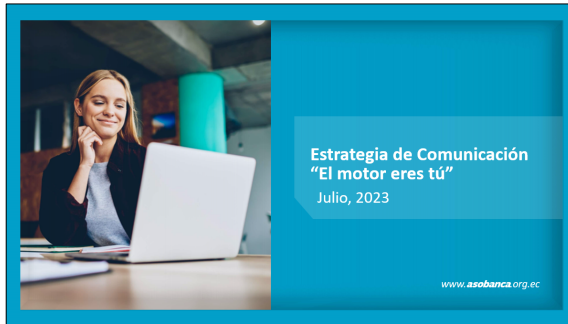


f. Campaña Interna “Asobanca eres Tú”





**g. Campañas Internas “El motor eres tú” y “Tus vidas en equilibrio” (En desarrollo)**



**h. Celebración de cumpleaños y fechas especiales**



**i. Promover la participación en deportes**



## j. Formación profesional y académica



**E Enrique Alarcón** vie, 21 jul, 21:54 (hace 10 días) ☆

para cursosvirtuales, mí, Nicolás, Barbara, Wilmer, Roberto ▾

Estimados,

De acuerdo a lo solicitado adjuntamos los comprobantes de pago de las personas seleccionadas para ser parte de la 2da<sup>a</sup> edición del Diplomado en Inclusión Financiera - Ecuador. El detalle a continuación:

De La Torre Brussil Marines Micaela  
Estrella Ortiz Nicolás Alejandro  
Moya Guerra Bárbara Alejandra  
Torres Peña Wilmer Alexander

## I. Contrato de trabajo de colaboradores bajo relación de dependencia

**CONTRATO DE TRABAJO**

**Comparecientes:**  
Comparecen a la celebración del presente contrato de Trabajo, por una parte y en calidad de Empleador, la Asociación de Bancos Privados del Ecuador domiciliada en la Avenida República de El Salvador N25-204 y Suecia Edificio Delta 500, séptimo piso, representada por el Doctor Marco Antonio Rodríguez Proaño en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, por otra parte, y en calidad de Empleado, el señor Andrés Sebastián Flores Torres quienes acuerdan al tenor de las siguientes cláusulas:

**Antecedentes:**

1. La Asociación de Bancos Privados del Ecuador, es una entidad privada sin fines de lucro.
2. El señor Andrés Sebastián Flores Torres tiene experiencia en la ejecución de las actividades objeto de este contrato.
3. Para el cumplimiento del objeto del Empleador, éste requiere los servicios lícitos y personales de una persona que cumpla con las funciones determinadas en el presente instrumento.

**Contrato de Trabajo:**  
Con los antecedentes antes mencionados, el Empleador, contrata los servicios lícitos y personales del Empleado, bajo relación de dependencia y con el fin de que las partes cumplan y se obliguen a las disposiciones mutuas y en las condiciones contenidas en este instrumento y en especial a lo relativo a las funciones contratadas que se determinan conforme en este contrato.

**Naturaleza y Objeto del contrato:**  
El presente contrato es de plazo indefinido, de conformidad a lo establecido en el artículo catorce (14) del Código de Trabajo reformado por la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, siendo su cargo el de "Especialista en Gestión de Stakeholders", cuyas funciones en términos generales serán las de, más sin limitarse a:

1. Administración del programa Asobanca Future Forums
2. Gestión de eventos / iniciativas de educación y posicionamiento
3. Gestión de stakeholders: soporte comités relevantes para el Departamento de Comunicación
4. Monitoreo de medios
5. Apoyo en estrategia de relaciones públicas y comunicación estratégica
6. Apoyo en manejo de crisis
7. Desarrollo de presentaciones para el Directorio
8. Desarrollo de reportes especiales

Preparar los informes que requiera la Asociación sobre las actividades inherentes a su cargo, solicitados a través del Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo o Director de Comunicación. Concurrir a las reuniones, talleres y otros eventos en los que, a criterio de la Presidencia Ejecutiva, Vicepresidencia Ejecutiva o Director de Comunicación de la Asociación, se requiera su presencia y presentarles los reportes, resúmenes o informes respectivos sobre el desarrollo de los mismos, por lo tanto, a realizar todas y cada una de las tareas previas y posteriores, que relacionadas con su

## m. Política de vacaciones

**asobanca**

**POLÍTICA DE VACACIONES**

**OBJETIVO.** -  
Aplicar y cumplir con lo especificado en el Código de Trabajo y Reglamento interno en lo referente al procedimiento para hacer uso del derecho anual de vacaciones.

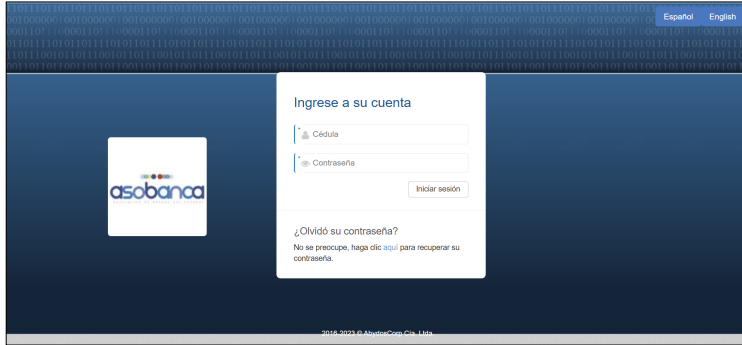
**ALCANCE**  
La política aplica a los colaboradores de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador.

**PROCEDIMIENTO**

1. De conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo todos los colaboradores de la Asociación deberán tomar cada año sus vacaciones anuales de manera continua, excepto si, por razones expresamente justificadas por la naturaleza de su trabajo, tanto el director o jefe inmediato así como el colaborador así lo acuerdan.
2. De conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo en la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, las vacaciones se computan considerando días hábiles e inhábiles, es decir considerando la semana integral de trabajo.
3. Las vacaciones anuales, incluso si existiera justificación del director o jefe inmediato, no podrán ser acumuladas por más de dos periodos, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Trabajo. En el supuesto de que se acumularan dos periodos, el colaborador obligatoriamente deberá tomar la totalidad de sus vacaciones correspondientes a un periodo de manera continua en el segundo año.
4. Durante los primeros quince días del mes de enero de cada año, los colaboradores juntamente con sus directores o jefes inmediatos establecerán de común acuerdo el cronograma o fechas en las que tomarán sus vacaciones anuales, este cronograma podrá ser modificado de mutuo acuerdo. Se promoverá que el cronograma recoja las necesidades del

Av. República del Salvador N25-204 y Suecia, Edif. Delta 500, Pto 7 Carls. 17-11-4708. Tel: (593-2) 2464-471 Fax: (593-2) 2464-702 Email: aly@asobanca.org.ec www.asobanca.org.ec Quito - Ecuador

## n. Plataforma TH Asobanca



## o. Basurero destinado al reciclaje de botellas plásticas



## p. Contratos transparentes con proveedores y acuerdos transparentes con los auspiciantes de nuestros eventos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<p>Comparecen a celebrar el presente contrato de servicios, por una parte, el Doctor MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ FRAZAO en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la <b>Asociación de Bancos Privados del Ecuador</b>, y como tal, representante legal, conforme consta del instrumento que se adjunta como habilitante, con Registro Único de Contribuyentes número 179089085001, que en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará como "EL ORGANIZADOR" o "LA ASOCIACIÓN", y por otra parte, la compañía <b>BUENPLAN S.A.</b>, representada por el señor MARTÍN ORLANDO ROJAS, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, con Registro Único de Contribuyentes número 1727803101, que en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará "BUENPLAN" o "EL PROVEEDOR".</p> <p>Las partes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:</p> <p><b>CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.</b></p> <p>a) La Asociación de Bancos Privados del Ecuador, es una entidad gremial privada, sin fines de lucro, la cual está organizando el "I CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA Y BANCA", que se desarrollará en el 4 de mayo de 2023 de manera presencial.</p> <p>b) <b>BUENPLAN</b>, es una empresa de servicios digitales que se dedica a la promoción de eventos, la recepción de pagos de inscripciones para eventos y venta de tickets digitales.</p> <p>c) Las Partes han mantenido conversaciones íntimas a que <b>BUENPLAN</b> preste sus servicios profesionales a favor de <b>EL ORGANIZADOR</b> en los términos y condiciones previstas en el presente Contrato.</p> <p><b>CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.</b> El presente Contrato tiene como finalidad que <b>BUENPLAN</b> brinde los siguientes servicios a favor de <b>EL ORGANIZADOR</b> en su evento denominado "I CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA Y BANCA - COLABE", en adelante el evento, el cual se desarrollará el 4 de mayo de 2023. En tal virtud, <b>BUENPLAN</b> se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vender las entradas al evento a través de sus plataformas virtuales, es decir, su página web, APP Android y APP IOS.</li> <li>2. Entregar y brindar las herramientas y atención necesaria para el proceso de venta de entradas e ingreso de los asistentes al evento de forma eficiente y ordenada, evitando todo tipo de inconveniente o disconformidad.</li> <li>3. Conceder a <b>EL ORGANIZADOR</b> el acceso necesario al sistema informático de <b>BUENPLAN</b> a fin de verificar en tiempo real y sin limitación las ventas e intenciones de compra de las entradas al evento.</li> </ol> <p><b>CLÁUSULA TERCERA: COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO.</b> <b>EL ORGANIZADOR</b> pagará al <b>PROVEEDOR</b> el valor establecido en la Tabla de Comisiones (ANEXO 1), por cada entrada efectivamente vendida, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cantidad que será liquidada de manera semanal, entendiendo que la semana empieza el lunes y termina el domingo; por tanto, entregará la liquidación y depósito total de los valores recaudados por las ventas de las entradas vendidas la semana anterior, todos los días lunes.</p>

ACUERDO CIVIL DE AUSPICIO
<p>entre</p> <p><b>ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR</b></p> <p>y</p> <p><b>ISOFT DEVELOPERS S.A.</b></p> <p>Intervienen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor doctor Marco Antonio Rodríguez Frazao, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la <b>ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR</b>, y como tal, en subrogación del Presidente Ejecutivo, su representante legal, judicial y extrajudicial, a quien, para efectos de este documento, se le podrá denominar indistintamente como "ASOBANCA" u "ORGANIZADOR"; y, por la otra, el señor César Alberto Burbano Eraso, en su calidad de Gerente General de <b>ISOFT DEVELOPERS S.A.</b>, parte a la que, para efectos de este documento, se le conocerá se le podrá denominar como el "AUSPICIANTE".</p> <p>Los intervinientes declaran ser mayores de edad y que se encuentran en plena capacidad legal para obligar a sus representados (en adelante, indistintamente "Partes" y conjuntamente "Partes"), y libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente ACUERDO CIVIL DE AUSPICIO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:</p> <p><b>PRIMERA: ANTECEDENTES.</b></p> <p><b>1.1.</b> <b>ASOBANCA</b> es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida al amparo de las Leyes de la República del Ecuador, entre sus fines, cuenta a) "promover un sistema regulatorio que favorezca el desarrollo de las actividades financieras y afines"; (ii) "impulsar políticas, leyes, programas, proyectos, medidas y acciones que favorezcan la salud, la transparencia, la modernización y la responsabilidad social en las Instituciones Bancarias"; (iii) "contribuir al desarrollo económico, financiero y social del Ecuador"; y, (iv) "afiliarse entre sus miembros las mejores para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo".</p> <p><b>1.2.</b> <b>ASOBANCA</b> se encuentra organizando el evento denominado "II ENCUENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS (ENPLA)", mismo que se llevará a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2022, en el Hotel denominado "Switzotel Quito", ubicado en la Av. 12 de octubre Nro. 1820, de la mencionada ciudad de Quito. En adelante, el "Evento".</p> <p><b>1.3.</b> Para la organización y desarrollo del Evento, <b>ASOBANCA</b> ha propuesto un programa de auspicio que le permita la realización del mismo. Programa que está compuesto por distintas categorías de auspicio; cada una de ellas, con sus propios beneficios y compromisos.</p>



**q. Equipo de trabajo equitativo de Asobanca**



**r. Equipo de directores de Asobanca**



**s. Programa de Educación Financiera “TIP\$. Secretos para ganar en tus finanzas”**



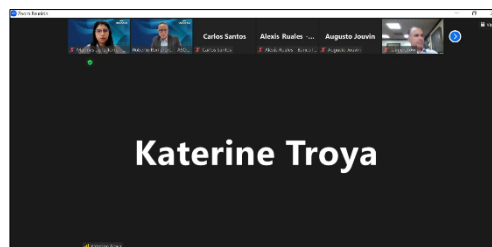
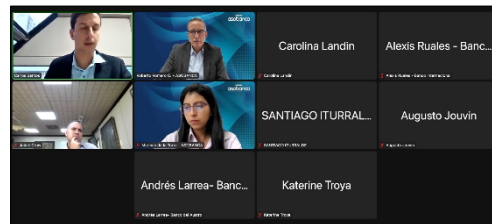
Lanzamiento de TIP\$



**t. Participación en los talleres del Ministerio de Educación v AFLATOUN para incorporar componen Redes sociales (Facebook, Instagram y TikTok) y Página Web de TIP\$**



**u. Comité de Finanzas Sostenibles**



**v. 34 Guías Sectoriales**

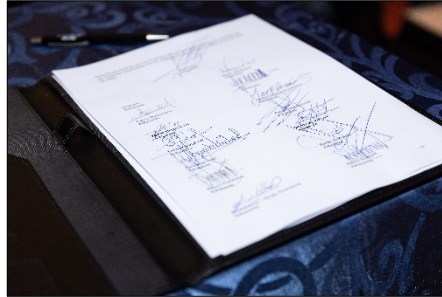


Las 34 guías sectoriales son públicas y se encuentran en nuestra página web:  
<https://asobanca.org.ec/finanzas-sostenibles/>

#### w. Protocolo de Finanzas Sostenibles 2.0.



Documento

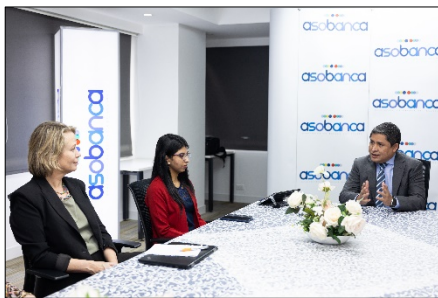


Evento para la firma



El Protocolo de Finanzas Sostenibles del 2016 y su renovación (Protocolo de Finanzas Sostenibles 2.0) son públicos y se encuentran en nuestra página web:  
<https://asobanca.org.ec/finanzas-sostenibles/>

#### x. Reuniones con organismos multilaterales





y. **Primer Foro de Finanzas Sostenibles Ecuador** (Se realizará el próximo 20 de septiembre 2023)



Página web del evento: <https://www.forofinanzassostenibles.com/>